

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.421.538	CONTRATO No. 1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:	
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Dentro de las actividades ejecutadas para el mes de junio de 2023 se inició con la verificación y ubicación de la población asignada dentro de las directrices impartidas; en el Municipio de Puerto Gaitán (pueblo nuevo) lográndose el acompañamiento a la población de reintegración y reincorporación, donde se estableció comunicación directa y se brinda la atención a 32 PER, de los 37 en la base, 2 están privados de la libertad, 1 ausente y de traslado a la Macarena y Puerto Carreño. Este espacio de atención sirve para formalizar la estrategia del fondo de sostenibilidad de proyectos productivos y el nuevo modelo de apoyo a la seguridad alimentaria de firmantes y sus familias, por el cual deberán esperar, se activen los desembolsos de acuerdo con los lineamientos que definan desde el consejo Nacional de Reincorporación. En este ejercicio se pudo observar que las personas estaban esperando que se aprobara el beneficio, contemplando un mejoramiento en la calidad de vida de las familias de los firmantes, Retomando con agrado el otorgamiento por la asignación básica alimentaria a recibir; La actividad se registró en el SIRR Psico_1. Así mismo al identificar a los participantes se logra tener una mirada de las características diferenciales de la población asignada para continuar los PDT y el seguimiento a los proyectos productivos individuales, al igual que el direccionamiento hacia la oferta local, donde se fortaleció la gestión de acciones para la entrega de los formularios, llene y documentación prerequisite para la adquisición de "viviendas de interés social (VIP) urbanización las corocoras", algunos participantes solicitaron el certificado de ruta, por lo cual se realizó la gestión con la ARN a través de correo electrónico, indicando la pertinencia del envío de acuerdo a los datos adjuntos para la entrega (correo, teléfono, cédula, CODA o SIRR) aunque se aclara que esta gestión preferiblemente se debe ceñir a la bolsa de postulación del formulario que contempla víctimas, discapacitados, comunidad afro, comunidad indígena, deportistas, artistas, propietarios y poseedores de zonas de riesgo, adulto mayor y general, ponderando así a través del empoderamiento a aquella población que en la atención psicosocial se identificó cumple con los criterios, reforzando la entrega de documentación entre el día 27 de junio y 2 de julio de 2023, en el recaudo de postulaciones de la Administración Municipal. Por consiguiente, y de acuerdo con lo antes mencionado, esta información de oferta de vivienda local también fue direccionada a los PPR que asistieron y no conocían los criterios de postulación, En totalidad se brindó la atención a 24 de los 31 en la base; debido a que 2 se trasladaron de municipio y 5 no asistieron, a pesar de los agotar las opciones de contacto, esta participación sirvió para revisar los PDT y para realizar la aplicación de los instrumentos de habitabilidad, y empleabilidad vencidos, realizar el cumplimiento de acuerdos y atenciones psicosociales.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este mes se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa de ocupación, a las PPR asignadas de Puerto Gaitán que presentaban alerta, no se realizaron planes de trabajo ni planes de acción, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueve la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de condición de discapacidad física y psicológica, resguardando el respeto por las creencias culturales de las PPR y PER que hacen parte de la población con enfoque étnico, también se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada, teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, en toda la población objeto de la atención, brindando por medio de las actividades contenidas en los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir en la dignificación de los diferentes roles para asumir los cambios sin afectar su vinculación social, psicológica y emocional de la condición de vida, siendo incluyente con la población en el enfoque de género y adultez promoviendo la igualdad y la no discriminación, no se realizan caracterizaciones de los PDT ni planes de acción, se evalúan PDT vencidos y se culmina la ruta de reintegración de 1 PPR. Se recogieron planillas de asistencia correspondientes a los PPR para el proceso de reintegración regular y a los PER para la atención psicosocial correspondiente. No se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio ni entregas de bienes e insumos.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se explico a las PPR que se continuara brindando la atención en horarios de flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad del tiempo, sus obligaciones laborales y familiares, y municipio de atención, para conservar su estado activo y que puedan cumplir a cabalidad con las actividades programadas en los planes de trabajo, incentivando así su permanencia en el proceso. Se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata con el fin de garantizar que la PPR se presente con el nuevo profesional y siga recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado. Para el mes se cuenta con 3 PPR inactivas, Se acude a los asistentes de Atención de la ARN como estrategia para lograr apoyo en la convocatoria diaria que permita la activación de las PPR. Durante este periodo no se realizaron los planes de trabajo de la población asignada en la modalidad de acompañamiento, ni de ciclo inicial pero si se da continuidad a los acuerdos vencidos y no se realizaron planes de acción de vinculación y adaptación, ninguno a largo plazo, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueve la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITÁN GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:			
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN			
<p>4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</p>	<p>Habiendo realizado la citación a las PPR y PER asignadas para la realización de las atenciones psicosociales del mes de junio, se llevó a cabo las actividades presenciales para evaluar cómo se encuentran en cada una de sus áreas. Por consiguiente, durante las atenciones, se procedió a facilitar información amplia y suficiente a través de las directrices de la administración local para que puedan acceder a la oferta de vivienda, igualmente se gestionó ante la ARN los certificados de ruta de quienes lo solicitaron, aunque no hubo respuesta efectiva, se dejó la trazabilidad en los correos. En cuanto a la oferta educativa, se contacta la asistencia de tres de los participantes con el modelo educativo maestro itinerante y también se pudo identificar que durante la socialización municipal de QUIFA el día 24 de mayo en recintos del SENA un instituto llamado INSELLANOS EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y TÉCNICOS, expuso la oportunidad de formación para las personas del área rural, lo cual puede ser un conector viable a socializar y verificar para aquellos PER o PPR que desean continuar su formación básica académica o para el trabajo. Aunque no se actualizaron conceptos de reintegración de las PPR Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT en el mes no se gestionaron ni cargaron en SIRR actas de terminación por agotamiento de tiempo y en para si se logró la culminación exitosa de un PPR.</p>		
<p>5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</p>	<p>Durante el mes se realizó citación y programación de las atenciones psicosociales, con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (31) PER y (28) PPR, activas asignadas del proceso de reintegración regular y Reincorporación, las cuales fueron de manera presencial, facilitando los horarios para la asistencia con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, muchos de los participantes de ambos procesos asistieron con familiares, cabe resaltar que se realizaron dos atenciones en domicilio en razón a la búsqueda y ubicación. se referencio la oferta de vivienda local y se solicitó permiso en la biblioteca para la comodidad de las personas en la atención.</p>		
<p>6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</p>	<p>No se Gestionaron ni articularon con actores estratégicos del contexto territorial en el marco de las políticas de Reintegración y Reincorporación en la obtención de beneficios para la población asignada, sin embargo si se realizaron acciones para la participación que facilite la postulación a la oferta de vivienda, donde se entrega vía wasap formularios y pliego de requisitos para el tramite de los anexos a presentar. Durante este tiempo no se realizaron inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA, tampoco se tramitaron carpetas de planes de negocio, no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, sin embargo si se realizó la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de las PPR del GT próximas a culminar para poder gestionar los hallazgos y dar cumplimiento a la fidelización de los procesos para culminación o terminación de la ruta de reintegración. Se llevo a cabo un acercamiento con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Gaitán, para identificar articulación en la prestación de servicio social, donde refieren únicamente espacios para la vinculación en embellecimiento de parques y menciona enfáticamente en la no disponibilidad presupuestal para las herramientas que se requieren.</p>		
<p>7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Para el mes de junio no se realizaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio ni se realizaron entregas de planes de negocio, no hubo tramite de cursos virtuales complementarios ni técnicos ni tecnólogos con las instituciones avaladas o certificadas. Se realizo el cargue en el SIRR de 2 certificados para fidelizar ciclos de estudio solicitados a la INSTITUCIÓN JORGE TADEO LOZANO, con el propósito de verificando los cumplimientos para la culminación de la ruta de Reintegración. Por otro lado, se remitió a la Mesa 2 estudios de caso para avalar la fidelización en el certificado de labor social ya que presentaban inconsistencia en el lugar de expedición de la cédula.</p>		
<p>8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.</p>	<p>De manera veraz se relaciona que en el mes de junio no se realizó inscripciones de FPT en cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos del SENA, tampoco se realizó tramite de carpetas con planes de negocio, no se presentaron asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio ni se realizan entregas de planes de negocio. Aunque se realizó búsqueda de un PPR para la notificación del beneficio de fortalecimiento al proyecto individual otorgado por Ecopetrol Emprenden. Sin embargo, se ha dialogado con los participantes que aún se encuentran estudiando para que se motiven y continúen con la formación, además de contar con el apoyo económico a la reintegración por la suma de ciento sesenta mil pesos por cada componente que realizan motivándoles a no abandonar sus actividades académicas.</p>		
<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</p>	<p>Durante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT y Asistentes de Atención para las PPAD de Puerto López y un PPR de puerto Carreño, de manera presencial, a quienes se contactaron vía telefónica con los datos suministradosDurante este mes se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT y Asistentes de Atención para la atención de la población PPAD de puerto Lopez y un PPR de puerto Carreño, de manera presencial, telefonica</p>		
<p>10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.</p>	<p>Durante el mes no se realizaron actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, pero si se generaron alertas para la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, se realizó seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT; durante este mes, si se realiza la postulación de PPR para culminación de la ruta de reintegración, si se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo III, IV Y ciclo V aprobado y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT.</p>		
<p>11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.</p>	<p>Durante el mes de junio se direcciono teniendo en cuenta las características diferenciales (étnico, víctimas) de la población asignada hacia la oferta local, la gestión de acciones para la entrega de los formularios llene y documentación prerrequisito para la adquisición de "viviendas de interés social (VIP) urbanización las corocoras". Desde la ARN se solicita y se expide el certificado de ruta, aunque se aclara que esta gestión preferiblemente se debe ceñir a la bolsa de postulación del formulario que contempla víctimas, discapacitados, comunidad afro, comunidad indígena, deportistas, artistas, propietarios y poseedores de zonas de riesgo, adulto mayor y general; ponderando así a través del empoderamiento a aquella población que en la atención psicosocial, se identificó y cumple con los criterios, aludiendo también la capacidad individual para la gestión y la entrega de documentación entre el día 27 de junio y el 2 de julio de 2023. Aunque se hizo acercamiento con la oficina de planeación no se logra acuerdos debido a que poseen restricciones para acceder a los beneficios de vivienda. Igualmente se establece con los PPR próximos a culminar, realizar la gestión documental en ciudadanía y de afiliación a salud con el fin de garantizar que cumplieron con la ruta de reintegración</p>		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.421.538	CONTRATO No.	1271-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO GAITÁN GT META Y ORINOQUIA	

OBJETO DEL CONTRATO:			
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN			
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	No se ha realizado verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PER asignadas y que son objeto del beneficio, por lo anterior no se tramitan casos de gestión interna ni excepcionales. Tampoco se ha realizado desembolsos o entregas de planes de negocio		
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se hace entrega de un acta de culminación al área jurídica de la ARN de una PPR con estado culminado, no se realizaron actas de entrega de bienes e insumos, todos los documentos generados como ejecución del presente contrato han sido entregados al área de gestión documental y estos mismos se encuentran debidamente cargados en SIRR.		
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El desarrollo de las actividades para este periodo no corresponde a planes del proceso de atención diferencial, ni planes de trabajo del proceso de reintegración regular de la modalidad de acompañamiento; esto obedece a que se realizó aplicación de instrumentos y atención psicosocial, en el ejercicio de un reconocimiento de la población e identificando los procesos conjuntos e inquietudes más inmediatas. No obstante, es cierto, que las actividades que se ejecutan en los planes de trabajo ya establecidos proponen mejoramiento en la calidad de vida y ciclo vital de los participantes, dadas en la atención diferencial, siendo un ejercicio de las personas que están haciendo tránsito a la legalidad por medio de un proceso de sometimiento a la justicia. Así entonces cabe resaltar que mediante las actividades de los planes de trabajo se establecen herramientas apropiadas para resignificar sus imaginarios y lograr dignificar los diferentes roles que ejercen en la cotidianidad, para asumir los retos diarios a nivel social, psicológico y emocional; al igual que para la población con enfoque étnico, o de género donde se busca promover la igualdad y la no discriminación		
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectuó la entrega del informe de actividades el 30 de junio del 2023, dado que los desplazamientos están programados hasta esta fecha para terminar el periodo de atenciones; lo cual se debió al tiempo de inicio de actividades por la contratación, se hace entrega de la verificación documental de los desembolsos del mes para los desplazamientos, respuesta a los correos que solicitan la socialización de casos para la Mesa de apoyo, cumplimiento con la entrega de información de la población con enfoque étnico y apoyo de búsqueda de PPR para articular las acciones encaminadas a la atención de la gestión en el fortalecimiento de proyectos productivos.		
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de junio se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así verificar la fidelización de documentos personales entregados por las PPR y PER que fueron cargados en el sistema, proponiendo un correcto uso de la documentación. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas culminaciones de la ruta de reintegración.		
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En cumplimiento de las actividades desarrolladas, se realiza la entrega física del acta correspondiente a la presentación del profesional Reintegrador, ante la secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Gaitán. También se hace entrega física de la notificación personal de culminación de la ruta de 1 PPR; Las listas de asistencia física de todas las atenciones brindadas a los PPR y PER, incluyendo las de apoyo a otros profesionales para el caso de 2 PPAD en el Municipio de Puerto López; así mismo la asistencia de 2 PER de otros municipios por encontrasen en el territorio y poder garantizar la atención. Cabe señalar que no se cuenta con actos administrativos de la población asignada ni BIE, porque durante este mes no se realizó		
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a los requerimientos de correos electrónicos, se da respuesta a través del mismo medio en los tiempos que se especifican, En cuanto a los informes se entregan según los avances en tiempos estipulados, por otro lado, se hace envío del reporte oportuno para el municipio de Puerto Gaitán de la población con enfoque étnico ya que no se reporta negros palenqueros y raizales de las PPR y PER asignadas. Así mismo se realizó traslado oportuno de 3 PPR Y 2 PER a diferentes municipios de acuerdo con el lugar de residencia que reportaron. Igualmente apoyo en la atención a 2 PPAD del Municipio de Puerto López, debido a la terminación de contrato de algunos profesionales. Se realizó búsqueda de un PER para la notificación de la asignación al fortalecimiento del proyecto productivo solicitado por Ecopetrol Empreende.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.421.538		CONTRATO No. 1271-2023		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 6 AL 30 DE JUNIO DE 2023)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO GAITAN GT META Y ORINOQUIA				
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN				
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.		
 Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque MARTHA LILIANA DURAN ERAQUE		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Fecha VoBo: 30/06/2023		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				